

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

Aceptación de oferta No. 93-7-10045-23 – MENEV

Neiva, 02 NOV 2023

Señor
GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTINEZ
Representante legal
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S.
Nit. 900812814-8
Calle 17 N° 24ª - 02
Email: tavo.gaom@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: aceptación oferta proceso PN MENEV MIC 041 2023

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada el 20/10/2023 11:17 AM, dentro del proceso PN MENEV MIC 041 2023, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024"**, por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 56.600.000,00)**, incluido el valor del IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que cause el presente proceso de contratación, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Neiva, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	78.745.490 Montería (Córdoba)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Neiva
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución N° 1158 del 13 de abril de 2023
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución N° 2115 del 23 de junio de 2023
CONTRATISTA	Nombre: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S. NIT: 900812814-8 Representante legal: GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTINEZ Cédula de ciudadanía: 7.720.861 de Neiva (Huila) Ciudad notificación: Neiva (Huila). Dirección: Calle 17 N° 24ª - 02 Teléfonos: 8621760 - Cel. 3187518569 E-mail: tavo.gaom@hotmail.com

Página 2 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El supervisor del contrato será el Administrador del Centro Recreativo Neiva (CERNE) o quien haga sus veces, o quien designe el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.</p>
FORMA DE PAGO	<p>La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:</p> <p>Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. Luego de realizado el derecho a turno el CONTRATISTA se obliga a publicar en la plataforma SECOP II dicha factura.</p> <p>El CONTRATISTA presentará La totalidad de los documentos requeridos, conforme a lo estipulado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN" en cuanto a la facturación electrónica, a más tardar el día tres (3) de cada mes posterior a la prestación del servicio facturado, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.</p> <p>Teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, es pertinente indicar que el futuro contratista deberá publicar en la plataforma de contratación pública SECOP II la factura electrónica y/o cuenta de cobro (incluyendo</p>

Página 3 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

	<p>los aportes parafiscales) en un solo documento para dar cumplimiento a la normatividad vigente.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.</p> <p>De tal manera el oferente cumplirá con lo referente a la facturación electrónica, e incluir lo establecido en la circular externa 016 del Sistema integrado de información Financiera SIIF NACION y el módulo Recepción – gestión de documentos F-DI-14.</p> <p>Los costos relacionados en el estudio previo tienen incluido todos los costos de envío, transporte embalaje, empaque y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S. CUENTA N°. 454-000027-61 TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BANCOLOMBIA SUCURSAL: NEIVA</p>																																				
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17423 del 12/10/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva y comunicación oficial electrónica GS-2023-004227-OFPLA del 08 de junio de 2023, por medio de la cual se notifica el valor autorizado de la vigencias futuras a la Dirección de Bienestar Social y Familia.																																				
VALOR	<p>El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 56.600.000,00), IVA incluido y demás impuestos, tasas, contribuciones y todas las erogaciones que se den como resultado del proceso de contratación, discriminado así:</p> <table><thead><tr><th>ITEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>REC</th><th>UNIDAD DE DESTINO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VIGENCIA</th><th>CANT</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>02-02-02-008-005</td><td>16</td><td>CERNE</td><td>Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.</td><td>2023</td><td>2 meses</td><td>8.000.000,00</td><td>16.000.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>02-02-02-008-005</td><td>16</td><td>CERNE</td><td>Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.</td><td>2024</td><td>7 meses</td><td>5.800.000,00</td><td>40.600.000,00</td></tr><tr><td colspan="8">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>56.600.000,00</td></tr></tbody></table>	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	02-02-02-008-005	16	CERNE	Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.	2023	2 meses	8.000.000,00	16.000.000,00	2	02-02-02-008-005	16	CERNE	Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.	2024	7 meses	5.800.000,00	40.600.000,00	VALOR TOTAL ESTIMADO								56.600.000,00
ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																													
1	02-02-02-008-005	16	CERNE	Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.	2023	2 meses	8.000.000,00	16.000.000,00																													
2	02-02-02-008-005	16	CERNE	Prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del Centro Recreativo de Neiva de la Policía Nacional.	2024	7 meses	5.800.000,00	40.600.000,00																													
VALOR TOTAL ESTIMADO								56.600.000,00																													

Página 4 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

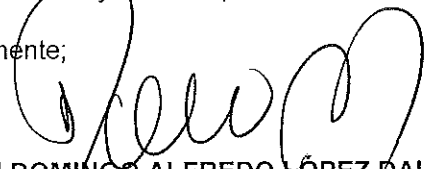
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el anexo No. 1
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, la garantía única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p>1. GARANTÍA ÚNICA:</p> <p>1.1 cumplimiento del contrato, por el 20% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.</p> <p>1.2 Calidad del servicio, por el 50% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos (02) meses más contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.</p> <p>1.3 Pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales, por el 5% del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta.</p> <p>2. SANCIONES:</p> <p>A). MULTAS.- La no constitución de la póliza de garantía única dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>B). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontará del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>C). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado</p>

Página 5 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

	mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o acudir a cobro coactivo.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será a partir de la aprobación de la garantía única; para la vigencia 2023 hasta el 31/12/2023 y para la vigencia 2024 a partir del 01/01/2024 hasta el 31/07/2024 y/o hasta agotar presupuesto asignado, lo que ocurra primero.</p> <p>El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo prestando los servicios, en la dirección enunciada, previa coordinación y de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato.</p>
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del Centro Recreativo Neiva ubicado en la calle 1ª N° 29B-48 barrio las Acacias III etapa de la ciudad de Neiva, en los días indicados y coordinado con el supervisor del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia para el futuro contrato será el plazo de ejecución y cuatro meses más.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos de la MENEV, recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso **PN MENEV MIC 041 2023**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y PISCINAS A TODO COSTO DEL CENTRO RECREATIVO DE NEIVA DE LA POLICÍA NACIONAL APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024**" a la entidad DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA GAOM S.A.S., NIT: 900812814-8, representante legal: GUSTAVO ANDRES OLIVEROS MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía: 7.720.861 de Neiva (Huila), en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;


Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES
 Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado Por: IT. Luisa Fernanda Valencia Losada
 Integrante Grupo de Contratos

Revisado Por: IT. Luisa Fernanda Valencia Losada
 Jefe Grupo de Contratos MENEV (E)
 ST. Leisderman Alexis Suarez Carvajal
 Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
 MY. David Adrián Arce Cuenca
 Jefe Área Administrativa MENEV (E)
 TC. Jorge Alberto Delgado Montoya
 Subcomandante MENEV

Calle 21 No. 12-50 Avenida Tenerife
 Teléfono: 3202704134
menev.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 6 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

ANEXO No 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

- ✓ Especificaciones Técnicas Mínimas
- ✓ Experiencia proponente en comercializar los bienes
- ✓ Capacidad Operativa
- ✓ Calidad de los Bienes
- ✓ Seguridad industrial y Medio Ambiente
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables

El contratista diligenció y presentó junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que expresó su manifestación de cumplimiento de cada una de las especificaciones Técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica se verificó por el Comité evaluador aplicando el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

VIGENCIA 2023

IT	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE
1	1 operario con experiencia mínima de tres (03) años en MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PISCINAS, a partir de su expedición de certificado que podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario el cual deberá realizar limpieza y desinfección de piscina, andenes (solárium), duchas, sanitarios y Lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico, superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) A SULFATO (SO4-2), cepillado de paredes (semanal) y bordes (cada vez que se requiera mínimo una vez a la semana) , registro en bitácora o libro de la piscina de las acciones realizadas, durante el contrato. El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo con las funciones que desempeña para así lograr la aplicabilidad de la LEY 1209 DE 2008. El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. El personal asignado a laborar al Centro Recreativo Neiva, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. Requisitos mínimos que debe cumplir el operario quien va a realiza la labor dentro del centro recreacional: •El operario debe ser bachiller, contar con amplio conocimiento en mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas y estructuras de piscinas, Debe contar con un diplomado en seguridad industrial, SG-SST, ambiente y calidad (H.S.Q), cursos de alturas, manejo de sustancias peligrosas; Operar maquinaria especializada para el mantenimiento de jardines (corta setos, guadañas, sopladoras, entre otros) y zonas verdes; deshierbar, remover la tierra en plantas y jardines periódicamente en las áreas que lo requieran, Recolectar basuras, residuos de poda, maleza, hojas, árboles en las diferentes áreas y llevarlos al sitio de almacenamiento (contenedores de basura) Arreglar mensualmente, los arbustos del punto de servicio (limones, arboles con ramas en mal estado, jardines). Mantener el cronograma de trabajo (Podas, riegos) de las diferentes zonas en forma ordenada con el objeto de lograr un mejor resultado en cuanto al embellecimiento de los Jardines. Al terminar la Poda debe tener en cuenta que en las alcantarillas no queden residuos, evitando de esta manera que se obstaculice del paso del agua, aseo diario administración, al salón de eventos, BBQ, baños, zona donde se ubican las canchas de mini tejo, zonas verdes, para 8 horas diarias entre las 06:00 horas y 18:00 horas, durante los siete días de la semana (incluye sábados, domingos y festivos).	UNIDAD	X
2	Servicio de aseo, mantenimiento preventivo y correctivo de piscina a todo costo que incluye: Exámenes mensuales del análisis físico químico, microbiológico del agua de las piscinas, donde se indique el ISL, PH, CT, CD, CA, IRAPI, VCM, VCR, VISL, VCOC, para		

Página 7 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012		
Versión: 1		

	dar cumplimiento a las normas sanitarias, 40 kilos de Cloro al 91% para piscina (se aplica diariamente en horas de la tarde 1000 gramos de Cloro por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos), 40 kilos de cloro al 70% (se le aplica diariamente en horas de la mañana 1000 gramos de Cloro, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos), 8 kilos de soda caustica (se le aplica semanalmente, para sostener el pH), 8 kilos de sulfato de cobre (se le aplica de acuerdo a la necesidad - elimina los hongos y algas de la piscina), 4 kilos de sulfato de aluminio (se le aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, neutraliza la carga de los coloides que están presentes en el agua de la piscina), 8 kilos de piedra de alumbre (se le aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, ayuda a flocular las partículas suspendidas en el agua de la piscina), 5 galones ácido nítrico de 3.8 litros (es usado para bajar el nivel del pH del agua de la piscina, se aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, igualmente es usado como elemento para realizar aseo a los 8 baños de las instalaciones), 4 galones de polímero de 3.8 litros (se requiere para eliminar la turbiedad del agua de la piscina, se aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos).		
3	Servicio de aseo de en las áreas comunes, salón de eventos, área administrativa, baños, cuarto de máquinas, zona de juegos y BBQ, a todo costo que incluye: 10 paquetes x 10 unidades de bolsas ecológicas jumbo (verde, rojas, blancas y negras), en las instalaciones hay tres puntos ecológicos y cada punto consta de tres canecas y diariamente se realiza el aseo de todo el centro recreativo hay que clasificar los residuos, 2 Pares de guantes extra largos carnaza (es utilizado por el operador de la piscina y operador de mantenimiento para manipular los químicos), 2 pares de guantes de caucho extralargos (es utilizado para las diferentes actividades de aseo de las instalaciones del punto de servicio), 4 Cajas x 100 unidades de guantes Nitrile color negros talla X-L Large (utilizado por el operador de mantenimiento y personal de planta), 05 Pacas x 4 unidades papel higiénico tamaño jumbo (utilizado en los 8 sanitarios de esta unidad), 05 paquetes de toallas de papel interfoliadas doble hoja de 150 unidades de 21,6 cm x 21 cm para dispensadores (utilizado en los baños de esta unidad), 2 bolsas de detergente en polvo por 2000 Gr, 4 galones de detergente liquido de 3.8 litros, 2 galones limpia juntas de 3.8 litros, 3 galones de ámbar de 3.8 litros, 1 galón de cera liquida de 3.8 litros, 2 traperos industriales, 2 Escobas, 3 rastrillos de 26 dientes, 1 Mopa (para los pisos del salón de eventos y la oficina), 1 escoba haragán escurridor de pisos de 1 metro, 2 recogedores, 3 limpiavidrios con pistola de 1 litro, 5 ambientadores por 3.8 litros multiusos con bicarbonato, 3 ambientadores de varita (para ser utilizados en los baños, oficina y salón social), 3 eliminadores de olores sanitario, 4 frascos de Varsol X 1 litro, 4 galones de jabón líquido para manos por 3.8 litros, 10 hipoclorito por galón por 3.8 litros, 2 cepillos sanitarios con base plástica, 2 Galones de alcohol antiséptico al 70% de 3,785 litros, 2 galones de gel antibacterial por 3,800 litros, servicio de guadaña zona verdes (las veces que se requiera) y servicio de poda a los árboles (las veces que se requiera).	UNIDAD	X

VIGENCIA 2024

IT	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE
1	1 operario con experiencia mínima de tres (03) años en MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PISCINAS, a partir de su expedición de certificado de que podrán ser expedidas por Instituciones públicas o privadas, indicando claramente la intensidad horaria y el tiempo, se debe mencionar, conocimiento y buen desempeño u otro término que permitan verificar la idoneidad del funcionario el cual deberá realizar limpieza y desinfección de piscina, andenes (solárium), duchas, sanitarios y Lavapiés de acuerdo al plan de saneamiento básico, superclorar para oxidar el sulfuro de hidrogeno (H2S) A SULFATO (SO4-2), cepillado de paredes (semanal) y bordes (cada vez que se requiera mínimo una vez a la semana) , registro en bitácora o libro de la piscina de las acciones realizadas, durante el contrato. El oferente deberá capacitar al personal de manera permanente de acuerdo con las funciones que desempeña para lograr la aplicabilidad de la LEY 1209 DE 2008. El oferente deberá suministrar dotación y elementos dando cumplimiento a la seguridad y salud en el trabajo con el fin de minimizar riesgos para los trabajadores. El personal asignado a laborar al Centro Recreativo Neiva, por el oferente deberá estar comprometido con la aplicación al	UNIDAD	X

Página 8 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

<p>sistema de gestión ambiental, así como contribuir al ahorro de los servicios públicos. El funcionario deberá estar comprometido con las capacitaciones que por sus funciones se hagan necesarias para realizar de manera eficaz el servicio. Requisitos mínimos que debe cumplir el operario quien va a realiza la labor dentro del centro recreacional: •El operario debe ser bachiller, contar con amplio conocimiento en mantenimiento preventivo y correctivo de electrobombas y estructuras de piscinas, Debe contar con un diplomado en seguridad industrial, SG-SST, ambiente y calidad (H.S.Q), cursos de alturas, manejo de sustancias peligrosas; Operar maquinaria especializada para el mantenimiento de jardines (corta setos, guadañas, sopladoras, entre otros) y zonas verdes; deshierbar, remover la tierra en plantas y jardines periódicamente en las áreas que lo requieran, Recolectar basuras, residuos de poda, maleza, hojas, árboles en las diferentes áreas y llevarlos al sitio de almacenamiento (contenedores de basura) Arreglar mensualmente, los arbustos del punto de servicio (limones, arboles con ramas en mal estado, jardines) Mantener el cronograma de trabajo (Podas, riegos) de las diferentes zonas en forma ordenada con el objeto de lograr un mejor resultado en cuanto al embellecimiento de los Jardines. Al terminar la Poda debe tener en cuenta que en las alcantarillas no queden residuos, evitando de esta manera que se obstaculice del paso del agua, aseo diario administración, al salón de eventos, BBQ, baños, zona donde se ubican las canchas de mini tejo, zonas verdes, para 8 horas diarias entre las 06:00 horas y 18:00 horas, durante los siete días de la semana (incluye sábados, domingos y festivos).</p>		
<p>Servicio de aseo, mantenimiento preventivo y correctivo de piscina a todo costo que incluye: Exámenes mensuales del análisis físico químico, microbiológico del agua de las piscinas, donde se indique el ISL, PH, CT, CD, CA, IRAPI, VCM, VCR, VISL, VCOC, para dar cumplimiento a las normas sanitarias, 30 kilos de Cloro al 91% para piscina (se aplica diariamente en horas de la tarde 1000 gramos de Cloro por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos), 30 kilos de cloro al 70% (se le aplica diariamente en horas de la mañana 1000 gramos de Cloro, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos), 4 kilos de soda caustica (se le aplica semanalmente, para sostener el pH), 4 kilos de sulfato de cobre (se le aplica de acuerdo a la necesidad - elimina los hongos y algas de la piscina), 4 kilos de sulfato de aluminio (se le aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, neutraliza la carga de los coloides que están presentes en el agua de la piscina), 4 kilos de piedra de alumbre (se le aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, ayuda a flocular las partículas suspendidas en el agua de la piscina), 5 galones ácido nítrico de 3.8 litros (es usado para bajar el nivel del pH del agua de la piscina, se aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos, igualmente es usado como elemento para realizar aseo a los 8 baños de las instalaciones), 4 galones de polímero de 3.8 litros (se requiere para eliminar la turbiedad del agua de la piscina, se aplica de acuerdo a la necesidad, por la cantidad de agua de la piscina que consta de 175 metros cúbicos).</p>	UNIDAD	X
<p>Servicio de aseo de en las áreas comunes, salón de eventos, área administrativa, baños, cuarto de máquinas, zona de juegos y BBQ, a todo costo que incluye: 10 paquetes x 10 unidades de bolsas ecológicas jumbo (verde, rojas, blancas y negras), en las instalaciones hay tres puntos ecológicos y cada punto consta de tres canecas y diariamente se realiza el aseo de todo el centro recreativo hay que clasificar los residuos, 2 Pares de guantes extra largos carnaza (es utilizado por el operador de la piscina y operador de mantenimiento para manipular los químicos), 2 pares de guantes de caucho extralargos (es utilizado para las diferentes actividades de aseo de las instalaciones del punto de servicio), 4 Cajas x 100 unidades de guantes Nitrile color negros talla X-L Large (utilizado por el operador de mantenimiento y personal de planta), 03 Pacas x 4 unidades papel higiénico tamaño jumbo (utilizado en los 8 sanitarios de esta unidad), 05 paquetes de toallas de papel interfoliadas doble hoja de 150 unidades de 21,6 cm x 21 cm para dispensadores (utilizado en los baños de esta unidad), 2 bolsas de detergente en polvo por 2000 Gr, 4 galones de detergente liquido de 3.8 litros, 2 galones limpia juntas de 3.8 litros, 3 galones de ámbar de 3.8 litros, 1 galón de cera liquida de 3.8 litros, 2 traperos industriales, 2 Escobas, 3 rastrillos de 26 dientes, 1 Mopa (para los pisos del salón de eventos y la oficina), 1 escoba haragán escurridor de pisos de 1 metro, 2 recogedores, 3 limpiavidrios con pistola de 1 litro, 5 ambientadores por 3.8 litros multiusos con bicarbonato, 3 ambientadores de varita (para ser utilizados en los baños, oficina y salón social), 3 eliminadores de olores sanitario, 4 frascos de Varcol X 1 litro, 4 galones de jabón líquido para manos por 3.8 litros, 10 hipoclorito por galón por 3.8 litros, 2 cepillos sanitarios con base plástica, 2 Galones de alcohol antiséptico al 70% de 3,785 litros, 2 galones de gel antibacterial por 3,800 litros, servicio de guadaña zona verdes (las veces que se requiera) y servicio de poda a los árboles (las veces que se requiera).</p>	UNIDAD	X

Página 9 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	
Versión: 1		

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con empleados suficientes y competentes para desarrollar el presente objeto de contratación los cuales cuentan con capacitación y experiencia técnica en la prestación del servicio de aseo y piscinas a todo costo del centro recreativo de Neiva de la Policía Nacional apalancamiento 2023 y vigencias futuras 2024.

CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con la adecuada prestación del servicio objeto de la presente contratación. Igualmente, que tiene la disponibilidad de suministrar todos los elementos incluidos equipos, insumos y suministro de acuerdo a las especificaciones, condiciones técnicas y todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del contrato.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS

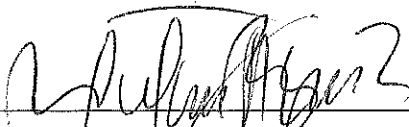
El contratista certificó bajo gravedad de juramento que los servicios a contratar serán de la mejor calidad, en las cantidades requeridas y que cuenta con materiales y productos de excelente calidad, para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

El contratista certificó bajo gravedad de juramento que el personal que laborará durante la ejecución del contrato estarán bien presentados, debidamente identificados, dotándolo del carné, para su uso en un lugar visible en forma permanente durante la prestación del servicio, además de las especificaciones de seguridad industrial como son: Uniformes, botas, mascarillas, etc., y portando los elementos de protección personal (EPP), estandarizado por las normas técnicas colombiana.

El personal designado estará afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo a la ley sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional.

VoBo.


 Subintendente. **WILSON LLEHANDRO ROJAS BONILLA**
 Administrador Centro Recreativo Neiva